



11-M: llegan los platos fuertes

[Emilio Campmany](#)

Colaboraciones n° 1534

2 de marzo de 2007

Durante la sesión de ayer se puso fin a las declaraciones de los procesados y empezaron las de los testigos. Llegan los platos fuertes.

El Rulo

El primero en intervenir fue Raúl González, *El Rulo*. Éste, un minero que trabajó en Mina Conchita, está acusado de haber proporcionado a Trashorras el explosivo a cambio de droga. Ayer negó la acusación, pero su testimonio ha servido para acreditar al tribunal lo fácil que era sustraer explosivo de la mina por la escasez de vigilancia y la ausencia de controles.

Durante su declaración se han mostrado numerosas fotografías tomadas en la mina y se ha visto como existen diversos polvorines y como, en algunos de ellos, había mezclados cartuchos de Goma 2 EC (que sí tiene DNT en su composición) y de

Goma 2 ECO (que no lo tiene DNT). Ello habría permitido que pudieran haberse robado partidas de Goma 2 ECO contaminadas con el DNT exudado por la Goma 2 EC con la que hubieran estado en contacto junto con otras incontaminadas por haber sido guardadas lejos de cualquier partida de Goma 2 EC. Este es un aspecto importante a efectos de [la polémica sobre los explosivos](#).

El vigilante

Emilio Llano, vigilante de Mina Conchita, está igualmente acusado de haber facilitado explosivos a Trashorras. Ha manifestado que sí había controles, aunque ha reconocido que no comprobaba si los mineros consumían todo el explosivo que se les entregaba y que, de hecho, casi nunca había devoluciones. Por el conjunto de las declaraciones, da la impresión de que, sin su colaboración, sólo habría sido po-

sible distraer algunos cartuchos, pero no la cantidad de explosivo necesaria para cometer un atentado como el del 11-M.

Los correos

A continuación, ha sido el turno de dos de los tres correos encargados de traer el explosivo de Asturias a Madrid en mochilas. El tercero es el menor G. M., *El Gitanillo*, que, por su condición de menor de edad, ya ha sido juzgado aparte y condenado. Éste es el único que ha admitido haber transportado explosivos de Asturias a Madrid por cuenta de Trashorras para serle entregados a *El Chino*. En cambio, ayer, tanto Sergio Álvarez como Iván Reis, los otros supuestos correos, manifestaron estar convencidos de que transportaban discos CD piratas, el primero, y hachís, el segundo. Hay que destacar que Iván Reis, *Jimmy*, ha declarado que, tras entregar la mercancía, que él creía hachís, a *El Chino*, éste le exigió una suma de dinero y que, al no recibirla, le quitó la cazadora y la cartera. Si este detalle fuera cierto, y tiene toda la pinta de serlo, salvo que Iván estuviera tratando de proteger a Trashorras, cosa improbable por el riesgo que asumiría al hacerlo, [la historia del minero asturiano](#), la de que compró hachís y devolvió una parte que estaba en mal estado, cobraría cierta verosimilitud: Trashorras compra el hachís, paga los kilos que pueden comercializarse y le dice a *El Chino* que devolverá el resto (unos 25-30 kilos en mal estado, según Trashorras) y surge una disputa sobre si falta o no por pagar alguna suma; *El Chino* la reclama a uno de los correos para que Trashorras sepa que se cree con

derecho a cobrarla. En cualquier caso, carece de sentido, si *El Chino* ha vendido hachís a cambio de explosivo, que le reclame dinero a uno de los correos. Sólo tendría sentido haberle reclamado, o bien la devolución de parte del hachís, si es que no se le va entregar la cantidad de explosivo pactada, o el explosivo que falte por entregar, según lo acordado, y es que, en la versión oficial, el dinero no intervino en la operación, ¿por qué reclamarlo, entonces?

El cuarto correo

El cuarto correo no fue tal. Se trata de Iván Granados, *El Piraña*, amigo de Trashorras, al que éste le ofreció hacer el tercer envío para entregar la mercancía a *El Chino*. Ayer declaró que lo que le pidió Trashorras es que transportara explosivo. Como se negara a hacerlo, fue por lo que Trashorras tuvo que hacer el tercer envío por medio de *El Gitanillo*. *El Piraña* está procesado por haber acompañado a Trashorras a recoger explosivo a Mina Conchita.

En resumen, a Trashorras le acusan las declaraciones de *El Piraña* y la de *El Gitanillo*. En el sumario se justifica que *El Piraña* y *El Gitanillo* supieran la verdad y Sergio e Iván, no, en que los primeros colaboraron con Trashorras en el robo del explosivo, mientras que los otros dos, no lo hicieron y no había razón para que supieran la verdad.

El plato fuerte

Finalmente, comenzó el turno de los testigos. El primero en comparecer fue el instructor jefe de la Unidad Central de Información Exterior

(UCIE), agente número 18.403. Dicho de otro modo, el policía encargado de vigilar las células de terrorismo islámico. Su testimonio tuvo que ser interrumpido cuando todavía la Fiscal no había terminado su interrogatorio por lo avanzado de la hora. Sin perjuicio de que más adelante podamos desde aquí hacer un análisis más pormenorizado de su declaración, deben destacarse desde este momento las siguientes cosas:

1. El 11 de marzo de 2004 creyó, como casi todo el mundo, que el atentado era obra de ETA y ha empezado su declaración diciendo que no esperaban un atentado islamista.
2. Fueron los TEDAX los que lo condujeron hacia la pista islámica, por un lado, y hacia la pista asturiana, por otro, ya que fueron ellos los que le comunicaron la aparición de la cinta cassette islámica aparecida en la Kangoo, y fueron también ellos los que le dijeron que el explosivo hallado en la furgoneta provenía de Asturias. Tan importante es esta cuestión que el Presidente del tribunal interrumpió el interrogatorio de la Fiscal en dos ocasiones para cerciorarse de este aspecto de la investigación.
3. El inicio de ésta a partir de la tarjeta encontrada en el teléfono que tenía que haber activado el explosivo de la mochila de Vallecas y la detención de Jamal Zougam se basa en el prejuicio de que en Lavapiés había islamistas radicales que revoloteaban alrededor del locutorio propiedad de Jamal y de que éste

era considerado uno de ellos, sin especificar en qué basaban sus sospechas.

4. Ha recordado que la partida de teléfono a la que pertenecía el de la mochila de Vallecas fue adquirida por dos occidentales de piel blanca que hablaban un idioma que no ha podido ser determinado.
5. Ha entrado en una gravísima contradicción por la insistencia de la Fiscal en atribuir al gobierno del PP cierta responsabilidad política en el atentado. El policía se ha explayado en una interminable exposición de las advertencias que desde el universo de la yihad había recibido España y entonces, la Fiscal, Olga Sánchez, le ha preguntado si él advirtió de todo este mar de avisos y el policía le ha dicho que sí, que se avisó a la superioridad, pero que no sabía hasta dónde llegó la advertencia. Pero esto contradice lo que el testigo había afirmado al principio de su declaración en relación a que, cuando ocurrió el atentado, se pensó que no podían ser islamistas porque no habían detectado ningún movimiento en ese sentido. ¿En qué quedamos? ¿En que no esperaban atentados o en que sí los esperaban? ¿Qué es lo que advirtieron a la superioridad? Calculo que el lunes, los abogados de las acusaciones particulares *conspiracionistas* caerán como pirañas sobre él.

El juicio empieza a ponerse interesante.